

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL
NIT: 860.061.145-0**

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias y por solicitud de la administración:

CERTIFICA QUE:

1. He examinado los registros contables y la documentación de soporte de la Fundación con el fin de verificar el pago de los aportes correspondientes a Seguridad Social y Parafiscales. Este proceso se llevó a cabo siguiendo los procedimientos de revisión propios de la profesión contable.

2. Los procedimientos realizados incluyeron:

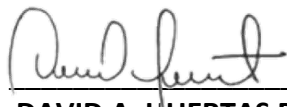
a) Indagación con el personal responsable para entender los procesos de liquidación y pago de los aportes.

b) Revisión de las planillas de liquidación de aportes, generadas a través del sistema **APORTES EN LÍNEA**, para el periodo de abril de 2026.

c) Comparación de las planillas con los comprobantes de pago respectivos.

3. Basado en los resultados de estos procedimientos, confirmo que **FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL** realizó el pago de forma correcta y oportuna de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes al periodo de marzo 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diez (11) días del mes de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.



DAVID A. HUERTAS P.

Revisor Fiscal T.P. **No 98.272 – T**

Designado por **AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.**

NIT.: **830.069.788 – 3**